

RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA**No. FND-ILC-003-2021**

Este documento da respuesta unificada a la totalidad de las observaciones allegadas al correo secretaria.general@fnd.org.co, de conformidad con lo previsto en el manual de contratación de la entidad y el cronograma establecido en los términos de referencia de la INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. No. FND-ILC-003-2021 de la siguiente manera:

Interesado:	EDURED
Observaciones recibidas por correo electrónico:	De: John Silva < john.silva@edured.edu.co > Date: lun, 24 may 2021 a las 12:09 Subject: OBSERVACIONES - INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2021. To: < secretaria.general@fnd.org.co > Cc: Claudia Patricia Peñaranda < claudia.penaranda@edured.edu.co >

OBSERVACIÓN 1**4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Experiencia General.**

Solicitamos a la Entidad sean tenidos en cuenta para acreditar la experiencia cualquier tipo de contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones tengan relación con: Interventorías y/o gerencia y/o administración de proyectos de implementación de TICS y/o con actividades o acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de herramientas, tecnológicas, digitales a través de actividades implementación de soluciones TIC y/o acompañamiento y/o software especializados y/o big data.

RESPUESTA

Se acepta la observación, y se ajusta en los términos de referencia quedando de la siguiente forma:

Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Interventorías y/o gerencia y/o administración de proyectos de implementación de TICS y/o con actividades o acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de herramientas, tecnológicas, digitales a través de actividades implementación de soluciones TIC y/o acompañamiento y/o software especializados y/o big data. Cuyo valor sumado sea del presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000).

OBSERVACIÓN 2

Adicional a lo anterior solicitamos a la entidad omita la solicitud de: "Cuyo valor sumado sea de cuatro veces el presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000)"; puesto que consideramos que para la ejecución de un proyecto de cualquier naturaleza u objeto, se debería tener en cuenta la estabilidad financiera del proponente presente con sus indicadores financieros presentados al año anterior al del proceso de contratación. Solicitamos nos amplíen el alcance del servicio de instalación.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, y se ajusta en los términos de referencia de la siguiente forma:

Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Interventorías y/o gerencia y/o administración de proyectos de implementación de TICS y/o con actividades o acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de herramientas, tecnológicas, digitales a través de actividades implementación de soluciones TIC y/o acompañamiento y/o software especializados y/o big data. Cuyo valor sumado sea del presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000).

Interesado:	Advancit
Observaciones recibidas por correo electrónico:	De: Daniel Bernal Yhama <dbernal@advancit.co> Date: lun, 24 may 2021 a las 16:00 Subject: OBSERVACIONES: INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2021 To: <secretaria.general@fnd.org.co>

OBSERVACIÓN 3

1. Con respecto al numeral 4.7.2.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA) donde se relaciona el capital de trabajo, atentamente se solicita aclarar cuál es el presupuesto para el primer año de la presente invitación.

RESPUESTA

Con el fin de dar claridad y responder a la solicitud planteada en la observación, se aplicara para establecer el capital de trabajo para el primer año la siguiente formula:

$$\text{Capital de trabajo para el primer año} = \left[\frac{\text{Valor presupuesto oficial} * 85\%}{46 \text{ meses de ejecución}} \right] \times 12$$

OBSERVACIÓN 4

2. En el numeral 4.7.2.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA) Se relaciona índice de endeudamiento menor o igual a 0.05, esto limita la pluralidad de oferentes al establecer un nivel de endeudamiento de solo el 5% lo cual es muy bajo para el mercado, se solicita corregir al 50%.

RESPUESTA:

Se acepta la observación con el fin de lograr la pluralidad de oferentes y garantizar la selección objetiva para el presente proceso y bajo estos parámetros permitir la correcta ejecución financiera del contrato.

Lo anterior se verá reflejado en la adenda.

OBSERVACIÓN 5

3. En el numeral 4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (Experiencia General), se solicita experiencia cuatro veces el presupuesto oficial es decir \$1.680.000, lo cual limita la capacidad de oferentes, se solicita corregir a lo sumo la experiencia debe ser igual al presupuesto oficial.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, y se ajusta en los términos de referencia quedando de la siguiente forma:

Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Interventorías y/o gerencia y/o administración de proyectos de implementación de TICS y/o con actividades o acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de herramientas, tecnológicas, digitales a través de actividades implementación de soluciones TIC y/o acompañamiento y/o software especializados y/o big data. Cuyo valor sumado sea del presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000).

OBSERVACIÓN 6

4. En el numeral 4.7.2.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA), se solicita capital de trabajo por el 100% del primer año de ejecución, con el objetivo de permitir la participación de un numero plural de oferentes reducir este indicador al 40%.

RESPUESTA:

Se niega la observación, toda vez que los indicadores solicitados en los términos de referencia garantizan la correcta ejecución contractual y financiera del objeto producto del presente proceso, adicionalmente, estos indicadores obedecen a un estudio del sector, un análisis del mercado y una proyección de los histogramas que permiten la pluralidad de oferentes y la selección objetiva para el presente proceso.

OBSERVACIÓN 7

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes descritos en el Numeral 4.7.2.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL donde se relaciona listado de personal humano mínimo para el proyecto, se solicita respetuosamente el incremento del presupuesto oficial en al menos un 50% teniendo en cuenta que los perfiles solicitados son de amplia experiencia y sus costos de contratación sumados exceden el presupuesto actual.

RESPUESTA:

Se niega la observación, como quiera que las cotizaciones y el estudio de mercado reflejó que la media del mismo es el 10% del valor del contrato a vigilar. En igual sentido se resalta que la ley dispone un tope máximo del valor de éstos contratos de interventoría y es por eso que la FND tomó la decisión de dejar el tope máximo del 10% y de no evaluar el factor económico.

Interesado:	Aprendizaje Interactivo
Observaciones recibidas por correo electrónico:	De: <fcaro@aprendizajeinteractivo.com.co> Date: lun, 24 may 2021 a las 18:39 Subject: observaciones_INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2021 To: <secretaria.general@fnd.org.co>

OBSERVACION 8:

En el numeral 4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Experiencia General página 30 se realiza una apreciación frente a la cual solicitamos amablemente sea analizada y ajustada de acuerdo a que se está exigiendo cuatro veces el valor del presupuesto y solicitamos se ajuste a solo el valor total del presupuesto destinado para el presente contrato.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, y se ajusta en los términos de referencia quedando de la siguiente forma:

Acreditar la ejecución integral y completa por parte del oferente de hasta máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones deberán tener relación con: Interventorías y/o gerencia y/o administración de proyectos de implementación de TICS y/o con actividades o acciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para la puesta en marcha de herramientas, tecnológicas, digitales a través de actividades implementación de soluciones TIC y/o acompañamiento y/o software especializados y/o big data. Cuyo valor sumado sea del presupuesto oficial destinado para el presente contrato, el cual es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000).

OBSERVACION 9:

En el numeral 5.3.1. Certificación en COBIT 5 o ITIL 3 (o superior) vigente para el perfil Profesional Técnico página 38 se realiza una apreciación frente a la cual se solicitan certificaciones específicas o superiores, solicitamos amablemente sea analizada y ajustada de acuerdo con que no sea un valor ponderado dentro del puntaje para poder dar igualdad entre los proponentes.

El proponente que, adjunte la Certificación en COBIT 5 o ITIL 3 (o superior) vigente para el perfil Profesional Técnico, obtendrá el puntaje máximo.

RESPUESTA:

No se acepta la observación toda vez que la puntuación está adecuadamente distribuida para dar igualdad entre los proponentes. Sin embargo, se amplía a que el perfil técnico pueda presentar certificación PMP, de tal forma que el perfil quedaría de la siguiente forma: Certificación en COBIT 5 o ITIL 3 (o superior) o PMP vigente para el perfil Profesional Técnico.

OBSERVACION 10:

En el numeral 5.3.2. Posgrado en Gestión de Calidad o Experiencia acreditada en el manejo de mesas de ayuda bajo estándares internacionales para el perfil administrativo. página 38 se realiza una apreciación frente a la cual se

solicitan post grado o experiencia acreditada, solicitamos amablemente sea analizada y ajustada vinculando certificado o diplomado en gestión de Calidad con el fin de ampliar el espectro de proponentes.

RESPUESTA:

Se ajusta el perfil quedando de la siguiente forma:

Posgrado en Gestión de Calidad o en Gerencia Estratégica o en Gerencia de proyectos o Experiencia acreditada en el manejo de mesas de ayuda bajo estándares internacionales para el perfil administrativo.

OBSERVACION 11:

En el numeral 4.7.2.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS – CAPACIDAD FINANCIERA, solicitamos que este capital de trabajo se determine en un 50% dado que entendiendo la naturaleza del proceso a intervenir y la forma de pago descrita en los términos de referencia al ser mensual no impide que se pueda bajar esta capacidad financiera. Capital de Trabajo: Son aquellos recursos que requiere la empresa para desarrollar sus operaciones económicas. En ese sentido, el Capital de Trabajo se establece por la diferencia existente entre los activos corrientes totales y los pasivos corrientes totales de la empresa. Se deberá acreditar por parte del proponente en el Registro Único de Proponentes (RUP) o el documento que haga sus veces de acuerdo a su naturaleza jurídica, los indicadores financieros con información financiera con corte 31 de diciembre de 2020, y cuyo resultado sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el primer año de ejecución de la presente invitación, se evaluará, como CUMPLE.

RESPUESTA:

Se niega la observación, toda vez que los indicadores solicitados en los términos de referencia garantizan la correcta ejecución contractual y financiera del objeto producto del presente proceso, adicionalmente, estos indicadores obedecen a un estudio del sector, un análisis del mercado y una proyección de los histogramas que permiten la pluralidad de oferentes y la selección objetiva para el presente proceso.

Desde el punto de vista técnico:




HERMAN RAMIREZ GÓMEZ
Asesor de Tecnología

Desde el punto de vista financiero:



JORGE ANDRES OLAVE CHAVES
Jefe De Contabilidad

Desde el punto de vista jurídico:



CRISTIAN ANDRES CARRANZA
Abogado Asesor FND